



## SITUACIÓN

Las titulaciones otorgadas por los Conservatorios de música y danza Elementales y Profesionales **no están reflejadas** en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. La inclusión de las Enseñanzas Artísticas no superiores en el catálogo es de importancia capital. El catálogo es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP) que ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de

reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

La no inclusión en dicho catálogo significa la falta de regulación normativa en cuanto a la validez real de dichas titulaciones y la imposibilidad de reconocimiento profesional en otros países.

*“El sistema productivo ha tenido en cuenta únicamente las artes “industriales”, que producen objetos físicos, y se ha olvidado de las artes “escénicas”, que generan obras inmateriales por medio de espectáculos en vivo. Las artes escénicas son artes efímeras que solo existen en un tiempo para quedar registradas en la memoria. A pesar de ello, **generan una actividad económica**, constituyen un capital intangible y **cuentan con maravillosos profesionales** que el catálogo no menciona.*

*Muchos ciudadanos han dedicado años de estudio a estas artes por simple gusto y afición. Ello les dota de unas **competencias profesionales que**, en los tiempos que corren, **no habría que despreciar**. La formación en música o danza es altamente especializada y tiene aplicación en muchas actividades profesionales: orquestas de baile y celebraciones, músicos de estudio, copista de partituras, archiveros de música, bailarines de reparto, música tradicional, ayudantes de producción, profesores de danzas recreativas, figurantes para el teatro, etc. Los estudios de arte dramático son superiores y carecen de oferta reglada en los niveles previos, donde la competencia profesional se adquiere privadamente o por el tradicional meritoriaje. Por eso, aún sigue habiendo magníficos actores y profesionales del teatro que se han formado de manera autodidacta.”*

*Es urgente crear un grupo de trabajo para estudiar su incorporación al Catálogo de Cualificaciones Profesionales, dentro de la familia de “Artes y artesanía”. La profesión, las empresas y las administraciones deberían salir de sus cavernas y apoyar sin reservas la clarificación y regulación del sector, sumándose a los avances que se van conquistando en otros sectores profesionales.”*

Víctor Pliego de Andrés | El limbo de las Artes Escénicas

ESCUELA, 19 de enero de 2012

**Actualmente el Catálogo ha terminado la versión provisional, en Marzo de 2012 se realizará una revisión del mismo, es muy importante que difundas esta información entre profesores, alumnos y afectados y firmes la petición de inclusión de las profesiones artísticas en dicho catálogo.**

*Dignifiquemos las Enseñanzas Artísticas no Superiores*

**+info y firmas en: [www.reconocimientoprofesional.guidoblogs.org](http://www.reconocimientoprofesional.guidoblogs.org)**